EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

INFORME DEL CÓMITE DE EVALUACIÓN DE OFERTAS CD Nº 02/2011

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA TRABAJOS DE DELIMITACION DEL EJIDO URBANO MUNICIPAL Y ELABORACION DEL CATASTRO URBANO.

En la localidad de Tacuaras, Departamento del Ñeembucú, República del Paraguay a los un quince días del mes de julio del año dos mil once, en la Sede de la Municipalidad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, para realizar el estudio de las ofertas presentadas en el llamado por la modalidad **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2011**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Tacuaras.

En cuanto a la Evaluación de las propuestas técnicas las mismas han sido calificadas de la siguiente manera:

1. ***VAO***

Las ofertas presentadas serán evaluadas de acuerdo al Art. 54 inc c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los puntos que se asignan a cada criterio de evaluación son:	*Puntos*
1. Experiencia específica del Profesional:	(50)
2. Perfil del personal clave:	(30)
3. Enfoque Técnico y Metodológico y Plan de trabajo:	(20)

Total de Puntos: (100)

El puntaje técnico mínimo necesario para pasar la evaluación es de: 80 puntos

- El oferente anexa a su oferta la nota de prorroga.

Las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido serán evaluadas en cuanto a la oferta financiera y será adjudicada la que presente el precio más bajo.

2. ***V&V***

Las ofertas presentadas serán evaluadas de acuerdo al Art. 54 inc c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los puntos que se asignan a cada criterio de evaluación son:	*Puntos*
4. Experiencia específica del Profesional:	(0)
5. Perfil del personal clave:	(30)
6. Enfoque Técnico y Metodológico y Plan de trabajo:	(20)

Total de Puntos: (50)

El puntaje técnico mínimo necesario para pasar la evaluación es de: 80 puntos

Las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido serán evaluadas en cuanto a la oferta financiera y será adjudicada la que presente el precio más bajo.

MUNICIPALIDAD DE TACUARAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Telef: 0786 – 230999 - E-mail: tacuaras@contrataciones.gov.py
Tacuaras - Ñeembucú

3. *ESTUDIO TOPOGRAFICO RAMON DEL PUERTO*

Las ofertas presentadas serán evaluadas de acuerdo al Art. 54 inc c de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Los puntos que se asignan a cada criterio de evaluación son:	*Puntos*
7. Experiencia específica del Profesional:	(30)
8. Perfil del personal clave:	(30)
9. Enfoque Técnico y Metodológico y Plan de trabajo:	(20)

Total de Puntos: (80)

El puntaje técnico mínimo necesario para pasar la evaluación es de: 80 puntos

Las ofertas técnicas que cumplan con el puntaje mínimo requerido serán evaluadas en cuanto a la oferta financiera y será adjudicada la que presente el precio más bajo.

LAS OFERTAS QUE NO HAYAN ALCANZADO EL PUNTAJE MINIMO SERAN DESCALIFICADAS.

Y en lo que respecta a las propuestas económicas de dichas empresas son las siguientes:

EMPRESA	PRECIO TOTAL
VAO	59.000.000.-
V&V	74.500.000.-
ESTUDIO TOPOGRAFICO RAMON DEL PUERTO	73.000.000.-

Atendiendo las propuestas económicas, las mismas se adecuan a la disponibilidad presupuestaria, del Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Tacuaras, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación a la Empresa **"VAO".**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado este Acto, previa lectura y ratificación, firmando de conformidad en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Líz Fernández
Integrante Comité Evaluador

MUNICIPALIDAD DE TACUARAS · UOC ·

Laura M. Rojas Miranda
Integrante Comité Evaluador